



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 26 DE
NOVIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES (MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES), PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

AÑO: I TOMO: I No. 822. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente Municipal y al Secretario Municipal de éste H. Ayuntamiento, a suscribir Convenios y/o Contratos con diferentes Instancias Gubernamentales (Municipales, Estatales, Federales), Privadas y de la Sociedad Civil.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y V Inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Décima Segunda, 83 fracción IX y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 55 fracción II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, autorizar al C: Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y al Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal de éste H. Ayuntamiento, a suscribir Convenios y/o Contratos con diferentes Instancias Gubernamentales (Municipales, Estatales, Federales), Privadas y de la Sociedad Civil. Para la cual expuso al H. Cabildo, que la Ley los faculta, para suscribir todos los actos, convenios y/o contratos, que sean necesarios para el mejor desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos; tal como lo establecen los artículos 115 fracción V Inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 Base Décima Segunda, 83 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 55 fracción XV, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. (PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCION DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD